



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 07 AGO 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.758/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 462/15 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente Interino – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Área Sociología - Orientación Sociología del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra inscripción de los siguientes postulantes: Yamile Lucía CARCAMO, Silvio ROTMAN y fuera de horario la inscripción de Federico Jorge LAJE;

QUE por Disposición N° 500/15 se rechazó la documentación presentada por el Sr. Federico Jorge LAJE por los siguientes motivos: presentó la documentación fuera de término, los datos del formulario de inscripción no se corresponden con su firma y aclaración y no presentó la nota de aceptación del cargo en caso de designación, requisito establecido en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE analizada la documentación presentada por el resto de los inscriptos, se determina que éstos cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 7° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE en el marco de lo prescripto en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA, Artículo 14° se procede a Disponer la exhibición durante TRES (3) días de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE se debe dudar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICE DECANO A CARGO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos y admitidos al llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente Interino – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Área Sociología - Orientación Sociología del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición N° 462/15, conforme al Anexo de la presente.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el periodo de exhibición de la nómina de inscriptos admitidos se realizará durante los días 10, 11 y 12 de agosto de 2015.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirá los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Sociales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 17° y concordantes de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SANICO
DECANO
UNPA - RARG

DISPOSICION

502



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO



NOMBRE Y APELLIDO	DNI
Yamile Lucia CARCAMO	25.625.698
Silvio Gabriel ROTMAN	22.862.762